



SECRETARÍA DE PLANEACIÓN, FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN

SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

DIRECCIÓN GENERAL DE ADJUDICACIONES

DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS

COMUNICACIÓN DE EVALUACIÓN TÉCNICA

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GEP-SPFA-LPN-044-082/2025

CONTRATACIÓN DE SERVICIOS MÉDICOS SUBROGADOS EN LAS REGIONES DEL INTERIOR DEL ESTADO PARA EL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES AL SERVICIO DE LOS PODERES DEL ESTADO DE PUEBLA.

EN LA CUATRO VECES HEROICA PUEBLA DE ZARAGOZA, SIENDO LAS 17:00 HORAS DEL DÍA 24 DE ABRIL DE 2025, EN LAS INSTALACIONES DE LA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS, UBICADA EN LA PLANTA BAJA DEL EDIFICIO QUE OCUPA LA SECRETARÍA DE PLANEACIÓN, FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN, CON DOMICILIO EN AVENIDA 11 ORIENTE, NÚMERO 2224, COLONIA AZCARATE, C.P. 72501, DE ESTA CIUDAD CAPITAL, PRESIDENDO ESTE EVENTO EN SU CALIDAD DE CONVOCANTE EL **C. LUIS ALBERTO GALVÁN PONCE**, SUBDIRECTOR DE APOYO TÉCNICO EN ADQUISICIONES MEDIANTE ACUERDO DELEGATORIO EMITIDO POR LA C. ALMA LUZ VILLEGAS POZAS, DIRECTORA DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS, EN EL QUE SE LE DELEGAN LAS ATRIBUCIONES PARA PRESIDIR LOS EVENTOS CORRESPONDIENTES A LOS PROCEDIMIENTOS DE ADJUDICACIÓN REGULADOS POR LA LEGISLACIÓN FEDERAL Y ESTATAL EN MATERIA DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS, LLEVADOS A CABO POR ESTA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS, EMITIDO EL 17 DE FEBRERO DE 2025; EN TÉRMINOS DE LO PREVISTO POR LOS ARTÍCULOS 13, 15, 31 FRACCIÓN II, 33 FRACCIÓN LXXV, DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE PUEBLA; ASÍ COMO EN LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 1, 5 FRACCIÓN VI, INCISO C, NUMERAL 1; 9, 13 FRACCIÓN III Y 69 FRACCIONES II Y IX DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE PLANEACIÓN, FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN, ASISTIDO POR EL **C. MIGUEL REYES AQUINO**, JEFE DE DEPARTAMENTO DE LICITACIONES; ASÍ COMO LA REPRESENTANTE DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL ISSSTEP LA **C. CECILIA ROMERO BAUTISTA**; SE REÚNEN A EFECTO DE HACER CONSTAR LOS HECHOS OBSERVADOS EN RELACIÓN CON LA COMUNICACIÓN DE EVALUACIÓN TÉCNICA DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL MENCIONADA AL RUBRO.

EVENTO DE LA LICITACIÓN QUE SE LLEVA A CABO CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 85 FRACCIÓN V, VI, VII, 86 Y 87 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO ESTATAL Y MUNICIPAL; ASÍ COMO EN EL PUNTO 12 DE LAS BASES DE LA PRESENTE LICITACIÓN.

HECHOS:

1.- UNA VEZ QUE LOS LICITANTES **ADRIANA DEL CASTILLO ORTEGA**, **CARLOS PEREZ YEPEZ**, **DULCE KAROL HERNANDEZ TREVIÑO**, **JORGE ARNULFO CRUZ LOPEZ**, **LABORATORIOS GUBIA S. DE R.L. DE C.V.** Y **MONTSERRAT GISELLE RODRIGUEZ ROMERO**, PRESENTARON SU DOCUMENTACIÓN LEGAL Y PROPUESTA TÉCNICA, SE PROCEDIÓ A REALIZAR EL **ANÁLISIS CUALITATIVO** DE DICHA DOCUMENTACIÓN Y PROPUESTA, POR LO QUE LA CONVOCANTE, BASÁNDOSE EN EL DICTAMEN EMITIDO POR LA CONTRATANTE Y LA CONVOCANTE; CONFORME A LO SEÑALADO EN EL PUNTO 11 DE LAS BASES, DETERMINA LO SIGUIENTE:

NOMBRE DEL LICITANTE: ADRIANA DEL CASTILLO ORTEGA		
PARTIDAS EN LAS QUE PARTICIPA:	EVALUACIÓN LEGAL	
	REQUISITO	MOTIVO DE DESCALIFICACIÓN
PARTIDA 15	3.4.- CONSTANCIA DE REGISTRO EN EL PADRÓN DE PROVEEDORES DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA, VIGENTE.	PRESENTA CONSTANCIA DEL PADRÓN DE PROVEEDORES DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA DEL PERIODO COMPRENDIDO DEL 24 DE OCTUBRE DE 2022 AL 24 DE OCTUBRE DEL 2023 POR LO CUAL NO SE ENCUENTRA VIGENTE Y NO ADJUNTA CARTA EN ORIGINAL EN LA QUE SE COMPROMETE EN CASO DE QUE
	EN CASO DE QUE EL LICITANTE NO SE ENCUENTRE INSCRITO O ACTUALIZADO EN EL PADRÓN DE PROVEEDORES DEL GOBIERNO DEL ESTADO, DEBERÁ PRESENTAR CARTA EN ORIGINAL EN HOJA MEMBRETADA DEL LICITANTE, DEBIDAMENTE SELLADA, FOLIADA Y	





ACTA DE COMUNICACIÓN DE EVALUACIÓN TÉCNICA
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
GEP-SPFA-LPN-044-082/2025

	FIRMADA POR EL REPRESENTANTE LEGAL, DIRIGIDA A LA CONVOCANTE Y HACIENDO REFERENCIA AL PRESENTE PROCEDIMIENTO GEP-SPFA-LPN-044-082/2025, EN LA QUE SE COMPROMETE EN CASO DE QUE SE LE ADJUDIQUE EL CONTRATO, A INICIAR LOS TRÁMITES ANTE LA SECRETARÍA ANTICORRUPCIÓN Y BUEN GOBIERNO, PARA INSCRIBIRSE O ACTUALIZARSE EN DICHO PADRÓN Y ENTREGAR A LA CONTRATANTE LA DOCUMENTACIÓN QUE ACREDITE EL INICIO DE CITADO TRAMITE, POR TAL MOTIVO NO ACREDITE EL INICIO DE CITADO TRAMITE.	SE LE ADJUDIQUE EL CONTRATO, A INICIAR LOS TRÁMITES ANTE LA SECRETARÍA ANTICORRUPCIÓN Y BUEN GOBIERNO, PARA ACTUALIZARSE EN DICHO PADRÓN Y ENTREGAR A LA CONTRATANTE LA DOCUMENTACIÓN QUE ACREDITE EL INICIO DE CITADO TRAMITE, POR TAL MOTIVO NO CUMPLE CON EL REQUISITO SOLICITADO.
PARTIDAS EN LAS QUE PARTICIPA: PARTIDA 15	EVALUACIÓN TÉCNICA	
	REQUISITO	MOTIVO DE DESCALIFICACIÓN
	4.2.- TODAS LAS CARACTERÍSTICAS Y ESPECIFICACIONES DE LA TOTALIDAD DE LAS PARTIDAS QUE SE MANIFIESTEN EN LA PROPUESTA TÉCNICA (ANEXO B) DEBERÁN BASARSE INVARIABLEMENTE EN LO REQUERIDO EN EL ANEXO 1, ATENDIENDO TAMBIÉN A LO ESTABLECIDO, EN SU CASO, EN LA JUNTA DE ACLARACIONES; NO CUMPLIR CON LO ANTERIOR SERÁ CAUSA DE DESCALIFICACIÓN.	PRESENTA ANEXO B, DEL CUAL SE OBSERVA QUE EL PERIODO DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO Y EL PERIODO DE GARANTÍA NO CORRESPONDEN CON LO SOLICITADO EN LAS BASES DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO, POR TALES MOTIVOS NO CUMPLE CON EL REQUISITO SOLICITADO.
	4.6.1. LOS LICITANTES DEBERÁN PRESENTAR CURRÍCULO EN HOJA MEMBRETADA, DEBIDAMENTE FIRMADO POR LA PERSONA AUTORIZADA PARA ELLO Y SELLADO, EN EL QUE INDIQUEN SU EXPERIENCIA MÍNIMA DE 1 AÑO EN LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS IGUALES O SIMILARES AL REQUERIDO, DE ACUERDO CON EL ANEXO B1.	PRESENTA ANEXO B1, SIN EMBARGO, EL FORMATO NO CORRESPONDE CON EL SOLICITADO EN LAS BASES YA QUE OMITE PLASMAR INFORMACIÓN REQUERIDA EN EL APARTADO 1, POR TAL MOTIVO NO CUMPLE CON EL REQUISITO SOLICITADO.
	4.6.21.- LOS LICITANTES DEBERÁN DE PRESENTAR EN FORMATO LIBRE CURRÍCULO FIRMADO DEL PERSONAL REQUERIDO PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO EN EL QUE INDIQUE SU EXPERIENCIA MÍNIMA DE 2 AÑOS, EN LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO IGUAL O SIMILAR AL REQUERIDO, INDICANDO EN QUÉ ÁREA O ACTIVIDAD TIENE DICHA EXPERIENCIA, PERFIL PROFESIONAL, DEBIENDO ANEXAR COPIA SIMPLE LEGIBLE DE DOCUMENTACIÓN COMPROBATORIA (TÍTULO PROFESIONAL Y/O CÉDULA PROFESIONAL Y/O CERTIFICADOS, Y/O CONSTANCIA Y/O DIPLOMAS) DE ACUERDO A LO SIGUIENTE: - UN MÉDICO ESPECIALISTA CON EXPERIENCIA EN ATENCIÓN MÉDICA AMBULATORIA U HOSPITALARIA. - UNA ENFERMERA GENERAL CON EXPERIENCIA EN ATENCIÓN MÉDICA AMBULATORIA U HOSPITALARIA. - UNA ENFERMERA AUXILIAR CON EXPERIENCIA EN ATENCIÓN MÉDICA AMBULATORIA U HOSPITALARIA. - UN RESPONSABLE SANITARIO DE LABORATORIO, CON ESTUDIOS EN LAS SIGUIENTES ÁREAS: QUÍMICO FARMACOBIOLOGO ORIENTADO AL LABORATORIO CLÍNICO, MÉDICO CIRUJANO O BIÓLOGO.	PRESENTA CURRÍCULO DE UN MEDICO ESPECIALISTA Y DE UNA ENFERMERA AUXILIAR, SIN EMBARGO, SE OBSERVA QUE ESTOS NO INDICAN QUE LABOREN PARA EL LICITANTE, ASÍ MISMO, NO ADJUNTA CURRÍCULO DE UN RESPONSABLE SANITARIO DE LABORATORIO, POR TALES MOTIVOS NO CUMPLE CON EL REQUISITO SOLICITADO.
POR LO QUE EN APEGO A LO ESTABLECIDO EN LOS PUNTOS 11, 11.1, 11.2, 15.2, 15.16, 15.19 Y 15.20 DE LAS BASES DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO, LA LICITANTE ADRIANA DEL CASTILLO ORTEGA , QUEDA DESCALIFICADA EN VIRTUD DE QUE NO CUMPLE CON LOS PUNTOS 3.4, 4.2, 4.6.1, 4.6.21 DE LAS MISMAS.		

NOMBRE DEL LICITANTE: CARLOS PEREZ YEPEZ

	EVALUACIÓN LEGAL	
	REQUISITO	MOTIVO DE DESCALIFICACIÓN
PARTIDAS EN LAS QUE PARTICIPA: PARTIDA 3	3.2.- CARTA ORIGINAL (DE ACUERDO AL ANEXO A) DENTRO DEL FÓLDER DE COPIAS DIRIGIDA A LA CONVOCANTE, INDICANDO EL PROCEDIMIENTO GEP-SPFA-LPN-044- 082/2025, EN HOJA MEMBRETADA, SELLADA, FOLIADA (NUMERADA) Y FIRMADA POR EL REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA Y/O DE LA PERSONA FÍSICA, EN LA QUE MANIFIESTE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD: A) PERSONA FÍSICA • QUE NO ME ENCUENTRO EN ALGUNO DE LOS SUPUESTOS DEL ARTÍCULO 77 FRACCIONES I, II, III, IV, V, VI, VII, VIII, IX, X Y XI DE LA LEY. • QUE CONOZCO EN SU INTEGRIDAD Y MANIFIESTO MI CONFORMIDAD CON TODOS Y CADA UNO DE LOS PUNTOS Y	PRESENTA ANEXO A, DEL CUAL SE OBSERVA QUE OMITE PLASMAR EL NOMBRE DEL LICITANTE EN DONDE LO SOLICITA DICHO ANEXO, POR TAL MOTIVO NO CUMPLE CON EL REQUISITO SOLICITADO.





PARTIDAS EN LAS QUE PARTICIPA: PARTIDA 3	REQUISITOS ESENCIALES ESTABLECIDOS EN EL PRESENTE PROCEDIMIENTO GEP-SPFA-LPN-044-082/2025. • QUE SUJETO LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN LA DOCUMENTACIÓN LEGAL, EN LA PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA A LA EVALUACIÓN DE LA CONVOCANTE Y LA CONTRATANTE. • SOY: MICRO, PEQUEÑA, MEDIANA O GRANDE EMPRESA. (ESPECIFICAR EL TAMAÑO DE EMPRESA),	
	EVALUACIÓN TÉCNICA	
	REQUISITO	MOTIVO DE DESCALIFICACIÓN
	4.6.4.- LOS LICITANTES DEBERÁN PRESENTAR UN ESCRITO LIBRE EN HOJA MEMBRETADA, DEBIDAMENTE FIRMADO POR LA PERSONA AUTORIZADA PARA ELLO, DONDE INDIQUE UN CORREO ELECTRÓNICO Y NÚMERO TELEFÓNICO PARA CUALQUIER ACLARACIÓN, CON ATENCIÓN LAS 24 HORAS DEL DÍA DE LUNES A DOMINGO.	PRESENTA ESCRITO SOLICITADO, SIN EMBARGO, NO INDICA QUE EL CORREO ELECTRÓNICO Y NÚMERO TELEFÓNICO SEAN PARA CUALQUIER ACLARACIÓN, CON ATENCIÓN LAS 24 HORAS DEL DÍA DE LUNES A DOMINGO, POR TAL MOTIVO NO CUMPLE CON EL REQUISITO SOLICITADO.
	4.6.8.- LOS LICITANTES DEBERÁN PRESENTAR CARTA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD EN HOJA MEMBRETADA, DEBIDAMENTE FIRMADA POR LA PERSONA AUTORIZADA PARA ELLO Y SELLADA, DONDE SE COMPROMETAN EN CASO DE RESULTAR ADJUDICADO A LO SIGUIENTE: A) A QUE ACEPTAN Y RECONOCEN QUE TODA LA INFORMACIÓN, DATOS O DOCUMENTACIÓN, QUE LE SEA PROPORCIONADA POR LA CONTRATANTE, ASÍ COMO AQUELLA A LA QUE LLEGASE A TENER ACCESO, SERÁ CONSIDERADA COMO CONFIDENCIAL, POR LO QUE SE OBLIGA A MANTENER ABSOLUTA DISCRECIÓN Y CONFIDENCIALIDAD RESPECTO DE CUALQUIER TIPO DE INFORMACIÓN, DATOS O DOCUMENTACIÓN, ASÍ COMO A OBLIGAR A SUS TRABAJADORES Y/O EMPLEADOS, A MANTENER EN LOS MISMOS TÉRMINOS DE DISCRECIÓN TALES ASPECTOS CONFIDENCIALES Y A NO DIVULGAR A TERCEROS LA INFORMACIÓN, DATOS O DOCUMENTACIÓN A LOS QUE PUDIERAN LLEGAR A TENER ACCESO DURANTE O CON POSTERIORIDAD AL DESARROLLO Y EJECUCIÓN DE LOS SERVICIOS OBJETO DE LA PRESENTE ADJUDICACIÓN Y A LA VIGENCIA DE LA MISMA. B) A QUE EL MANEJO DE LA INFORMACIÓN CONFIDENCIAL INCLUYE, DE MANERA ENUNCIATIVA MÁS NO LIMITATIVA, LO SIGUIENTE: I. LA OBLIGACIÓN DE NO DIVULGAR LA INFORMACIÓN CONFIDENCIAL A TERCERAS PERSONAS SIN EL CONSENTIMIENTO POR ESCRITO DE LA CONTRATANTE; II. LA OBLIGACIÓN DE NO USAR LA INFORMACIÓN CONFIDENCIAL PARA BENEFICIO PROPIO O DE TERCERAS PERSONAS, DEBIENDO EL ADJUDICADO UTILIZARLA EXCLUSIVAMENTE CON EL PROPÓSITO DE CUMPLIR CON EL SERVICIO ENCOMENDADO, Y III. LA OBLIGACIÓN DE NO LLEVAR A CABO NINGUNA ACCIÓN QUE PUEDA LLEGAR A COMPROMETER O PONER EN RIESGO LA INFORMACIÓN, DATOS O DOCUMENTACIÓN, QUE LE SEA PROPORCIONADA POR LOS TRABAJADORES O POR LA CONTRATANTE. PARA EFECTOS DE LA PRESENTE CARTA, SE CONSIDERARÁ COMO INFORMACIÓN CONFIDENCIAL, TODA AQUELLA DOCUMENTACIÓN E INFORMACIÓN DE CARÁCTER INDUSTRIAL, COMERCIAL, OPERATIVA, CONTABLE, LEGAL, FINANCIERA, CORPORATIVA, DE MERCADOTECNIA, DE VENTAS, MÉTODOS, PROCESOS, FORMAS DE DISTRIBUCIÓN, COMERCIALIZACIÓN, FÓRMULAS, TÉCNICAS, PRODUCTOS, MAQUINARIAS, MEJORAS, DISEÑOS, DESCUBRIMIENTOS, ESTUDIOS, COMPILACIONES, PROGRAMAS DE SOFTWARE, HARDWARE, FOLLETOS, GRÁFICAS O CUALQUIER OTRO TIPO DE INFORMACIÓN, PROPIEDAD DE LA CONTRATANTE A LA QUE TENGA ACCESO EL	PRESENTA CARTA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, SIN EMBARGO, NO MENCIONA QUE SE "COMPROMETE EN CASO DE RESULTAR ADJUDICADO" POR TAL MOTIVO NO CUMPLE CON EL REQUISITO SOLICITADO.





**ACTA DE COMUNICACIÓN DE EVALUACIÓN TÉCNICA
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
GEP-SPFA-LPN-044-082/2025**

ADJUDICADO; MISMA QUE PODRÁ CONSTAR EN DOCUMENTOS, FÓRMULAS, CINTAS MAGNÉTICAS, DOCUMENTOS IMPRESOS, MEDIOS ELECTRÓNICOS DE CUALQUIER TIPO, PROGRAMAS DE COMPUTADORA, DISQUETES, DISCOS MAGNÉTICOS, PELÍCULAS O CUALQUIER OTRO MATERIAL O INSTRUMENTOS SIMILARES QUE RETENGAN INFORMACIÓN TÉCNICA, FINANCIERA, DE MERCADOTECNIA, DE ANÁLISIS, COMPILACIONES, ESTUDIOS, GRÁFICAS, INFORMACIÓN CONTABLE, LEGAL O DE CUALQUIER OTRO TIPO.	
4.6.11.- LOS LICITANTES DEBERÁN PRESENTAR CARTA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, EN HOJA MEMBRETADA, DEBIDAMENTE FIRMADA POR LA PERSONA AUTORIZADA PARA ELLO Y SELLADA, DONDE SE COMPROMETA EN CASO DE RESULTAR ADJUDICADO A LO SIGUIENTE: A) A REPETIR EL SERVICIO AL 100% DE LOS ESTUDIOS QUE PRESENTEN VICIOS OCULTOS, A PARTIR DE LA ENTREGA DE LOS RESULTADOS, LOS CUALES LE SERÁN DEVUELTOS Y DEBERÁ SUSTITUIRLOS A SATISFACCIÓN DE LA CONTRATANTE EN UN PLAZO NO MAYOR A 2 DÍAS HÁBILES, EN CASO DE SER URGENTES AL DÍA SIGUIENTE. SE ENTIENDE POR VICIOS OCULTOS CUALQUIER INCONSISTENCIA QUE NO PUEDA SER APRECIABLE AL MOMENTO DE LA ENTREGA DE LOS RESULTADOS DE LOS ESTUDIOS. B) A PRESENTAR LOS ENTREGABLES EN TIEMPO Y FORMA DE ACUERDO A LO SOLICITADO EN LA DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO Y A ENTERA SATISFACCIÓN DE LA CONTRATANTE. C) A ENTREGAR UN INFORME QUINCENAL DE LOS PACIENTES DE MANERA IMPRESA (EN SOBRE CERRADO) Y ELECTRÓNICA DEL DIAGNÓSTICO. D) A REALIZAR LOS SERVICIOS DE ANÁLISIS CLÍNICOS DETALLADOS EN LOS ANEXOS 2 Y 3, SEGÚN CORRESPONDA, A LOS DERECHOHABIENTES Y/O BENEFICIARIOS DE LA CONTRATANTE E) A ENTREGAR EL LISTADO DE PACIENTES ATENDIDOS Y SERVICIOS OTORGADOS DE MANERA QUINCENAL, MISMO QUE DEBERÁ ENVIAR QUINCENALMENTE AL CORREO DE LA ADMINISTRACIÓN REGIONAL QUE A LA FIRMA DEL CONTRATO SE LE PROPORCIONARÁ EN HOJA DE CÁLCULO EN FORMATO LIBRE COMPATIBLE CON MICROSOFT OFFICE, Y QUE DEBERÁ PRESENTAR IMPRESO RUBRICADO AL MARGEN Y FIRMADO AL CALCE POR LA PERSONA AUTORIZADA PARA ELLO, CON LOS SIGUIENTES DATOS: • NÚMERO CONSECUTIVO, • NOMBRE DEL DERECHOHABIENTE Y/O BENEFICIARIO, • AFILIACIÓN DEL DERECHOHABIENTE Y/O BENEFICIARIO, • NOMBRE DE MÉDICO SOLICITANTE, • FECHA EN QUE SE REALIZÓ EL SERVICIO, • DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO SOLICITADO, • CANTIDAD DEL SERVICIO SOLICITADO, • PRECIO UNITARIO, • SUBTOTAL, • IVA, • TOTAL, • AL FINAL DEL LISTADO INDICAR: SUBTOTAL, I.V.A., SUBTOTAL BRUTO, RETENCIONES (I.S.R. Y 5 AL MILLAR) Y TOTAL A PAGAR. F) A ENTREGAR LOS PASES SUBROGADOS ORIGINALES Y/O SOLICITUD DEL SERVICIO, IMPRESA Y CON EL NOMBRE, SELLO Y FIRMA DEL MÉDICO SOLICITANTE, ASÍ COMO LA FIRMA DEL DERECHOHABIENTE Y/O BENEFICIARIO QUE CORRESPONDA DE HABER RECIBIDO EL SERVICIO.	PRESENTA CARTA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, SIN EMBARGO, NO MENCIONA QUE SE "COMPROMETE EN CASO DE RESULTAR ADJUDICADO" POR TAL MOTIVO NO CUMPLE CON EL REQUISITO SOLICITADO.
POR LO QUE EN APEGO A LO ESTABLECIDO EN LOS PUNTOS 11, 11.1, 11.2, 15.2, 15.16, 15.19 Y 15.20 DE LAS BASES DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO, EL LICITANTE CARLOS PEREZ YEPEZ, QUEDA DESCALIFICADO EN VIRTUD DE QUE NO CUMPLE CON LOS PUNTOS 3.2, 4.2, 4.6.4, 4.6.8 Y 4.6.11 DE LAS MISMAS.	





NOMBRE DEL LICITANTE: DULCE KAROL HERNANDEZ TREVIÑO		
PARTIDAS EN LAS QUE PARTICIPA: PARTIDAS 4, 6 Y 10	EVALUACIÓN LEGAL	
	CUMPLE CON LOS REQUISITOS LEGALES SOLICITADOS EN LAS BASES DE LA PRESENTE LICITACIÓN	
PARTIDAS EN LAS QUE PARTICIPA: PARTIDAS 4, 6 Y 10	EVALUACIÓN TÉCNICA	
	REQUISITO	MOTIVO DE DESCALIFICACIÓN
	4.6.2- LOS LICITANTES DEBERÁN PRESENTAR EN SU PROPUESTA TÉCNICA, LOS ANEXOS 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18 Y 19 REFERENCIADOS EN EL PRESENTE PROCEDIMIENTO, LOS CUALES DEBERÁN ESTAR DEBIDAMENTE FIRMADOS POR LA PERSONA AUTORIZADA PARA ELLO.	PRESENTA ANEXOS 3, 4 Y 7 DE LOS CUALES SE OBSERVA QUE NO HACE REFERENCIA AL PRESENTE PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN, NI SE ENCUENTRAN DIRIGIDOS A LA CONVOCANTE, TAL COMO SE SOLICITA EN EL PUNTO 4.1.1 DE LAS BASES, ASÍ MISMO, MODIFICA LA SEGUNDA COLUMNA DE DICHOS ANEXOS PLASMANDO UNIDAD MÉDICA EN LUGAR DE UNIDAD DE MEDIDA, POR TALES MOTIVOS NO CUMPLE CON EL REQUISITO SOLICITADO.
POR LO QUE EN APEGO A LO ESTABLECIDO EN LOS PUNTOS 11, 11.1, 11.2, 15.2, 15.16 Y 15.20 DE LAS BASES DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO, LA LICITANTE DULCE KAROL HERNANDEZ TREVIÑO, QUEDA DESCALIFICADA EN VIRTUD DE QUE NO CUMPLE CON EL PUNTO 4.6.2 DE LAS MISMAS.		

NOMBRE DEL LICITANTE: JORGE ARNULFO CRUZ LOPEZ		
PARTIDAS EN LAS QUE PARTICIPA: PARTIDAS 9 Y 13	EVALUACIÓN LEGAL	
	REQUISITO	MOTIVO DE DESCALIFICACIÓN
	3.1.1.- CONSTANCIA DE NO ADEUDO RELATIVA AL CUMPLIMIENTO FORMAL DE OBLIGACIONES Y LA INEXISTENCIA DE CRÉDITOS FISCALES EXPEDIDA POR LA SECRETARÍA DE PLANEACIÓN, FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN, VIGENTE, CON CÓDIGO QR VERIFICABLE. DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 31 EN EL APARTADO B DE OTROS SERVICIOS, FRACCIÓN II DE LA LEY DE INGRESOS DEL ESTADO DE PUEBLA PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025 Y EL ARTÍCULO 24 E DEL CÓDIGO FISCAL DEL ESTADO DE PUEBLA.	PRESENTA CONSTANCIA DE NO ADEUDO RELATIVA AL CUMPLIMIENTO FORMAL DE OBLIGACIONES Y LA INEXISTENCIA DE CRÉDITOS FISCALES EXPEDIDA POR LA SECRETARÍA DE PLANEACIÓN, FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN, DE FECHA DE EXPEDICIÓN DEL 26 DE FEBRERO DE 2025 SIENDO QUE LA MISMA SEÑALA QUE TIENE UNA VIGENCIA DE TREINTA DÍAS NATURALES A PARTIR DE SU FECHA DE EXPEDICIÓN, POR TAL MOTIVO NO CUMPLE CON EL REQUISITO SOLICITADO.
	3.6.- OPINIÓN POSITIVA DEL CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES EN MATERIA DE SEGURIDAD SOCIAL, EL CUAL DEBE CONTENER CÓDIGO QR LEGIBLE QUE PERMITA SU VERIFICACIÓN DE AUTENTICIDAD DE ACUERDO AL FORMATO OFICIAL EMITIDO POR EL SISTEMA CORRESPONDIENTE; ASÍ MISMO, DE CONFORMIDAD CON EL ACUERDO NÚMERO ACDO.AS2.HCT.270422/107.P.DIR DICTADO POR EL H. CONSEJO TÉCNICO EN SESIÓN ORDINARIA DE 27 DE ABRIL DE 2022, POR EL QUE SE APROBARON LAS REGLAS DE CARÁCTER GENERAL PARA LA OBTENCIÓN DE LA OPINIÓN DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES EN MATERIA DE SEGURIDAD SOCIAL, EL CUAL DEBERÁ ESTAR GENERADA DENTRO DE LOS CINCO DÍAS HÁBILES PREVIOS A LA PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES.	PRESENTA OPINIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES EN MATERIA DE SEGURIDAD SOCIAL, LA CUAL NO ESTÁ GENERADA DENTRO DE LOS CINCO DÍAS HÁBILES PREVIOS A LA PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES COMO SE SOLICITA, SIENDO QUE DICHA OPINIÓN PRESENTADA ES DE FECHA 02 DE ABRIL DE 2025, POR TAL MOTIVO NO CUMPLE CON EL REQUISITO SOLICITADO.
PARTIDAS EN LAS QUE PARTICIPA: PARTIDAS 9 Y 13	EVALUACIÓN TÉCNICA	
	REQUISITO	MOTIVO DE DESCALIFICACIÓN
	4.6.2- LOS LICITANTES DEBERÁN PRESENTAR EN SU PROPUESTA TÉCNICA, LOS ANEXOS 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18 Y 19 REFERENCIADOS EN EL PRESENTE PROCEDIMIENTO, LOS CUALES DEBERÁN ESTAR DEBIDAMENTE FIRMADOS POR LA PERSONA AUTORIZADA PARA ELLO.	PRESENTA ANEXOS 6 Y 10 DE LOS CUALES SE OBSERVA QUE NO HACE REFERENCIA AL PRESENTE PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN, NI SE ENCUENTRAN DIRIGIDOS A LA CONVOCANTE, TAL COMO SE SOLICITA EN EL PUNTO 4.1.1 DE LAS BASES, POR TAL MOTIVO





**ACTA DE COMUNICACIÓN DE EVALUACIÓN TÉCNICA
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
GEP-SPFA-LPN-044-082/2025**

4.6.3.- LOS LICITANTES DEBERÁN PRESENTAR RELACIÓN EN FORMATO LIBRE DE MÍNIMO TRES SERVICIOS IGUALES O SIMILARES EN CARACTERÍSTICAS A LOS SERVICIOS QUE SE ESTÁN SOLICITANDO EN ESTE PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN, CON CLIENTES DIFERENTES, QUE HAYAN SIDO EFECTUADOS DURANTE LOS ÚLTIMOS AÑOS, SIN EXCEDER DE TRES, LA CUAL DEBERÁ CONTENER: NOMBRE, DOMICILIO Y TELÉFONO DEL CLIENTE, MONTO DEL SERVICIO, ASÍ COMO INDICAR A QUÉ SECTOR FUE DESTINADO (PÚBLICO O PRIVADO). DICHA RELACIÓN, DEBERÁ ACREDITARSE CON COPIA SIMPLE LEGIBLE DE CONTRATOS DEBIDAMENTE FORMALIZADOS Y/O FACTURAS, EXPEDIDAS A NOMBRE DEL LICITANTE, DE SERVICIOS IGUALES O SIMILARES AL REQUERIDO, LOS CUALES DEBERÁN CONTENER: EL IMPORTE Y FECHA.	NO CUMPLE CON EL REQUISITO SOLICITADO. PRESENTA RELACIÓN DE MÍNIMO TRES SERVICIOS, SIN EMBARGO, SE OBSERVA QUE LOS TRES CLIENTES COMPARTEN EL MISMO NÚMERO TELEFÓNICO, POR TAL MOTIVO NO CUMPLE CON EL REQUISITO SOLICITADO.
4.6.7.- LOS LICITANTES DEBERÁN PRESENTAR CARTA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, EN HOJA MEMBRETADA, DEBIDAMENTE FIRMADA POR LA PERSONA AUTORIZADA PARA ELLO Y SELLADA, EN LA QUE MANIFIESTE QUE CUMPLE Y SE APEGA A LAS SIGUIENTES NORMAS MEXICANAS: A) NOM-030-SSA3-2013, QUE ESTABLECE LAS CARACTERÍSTICAS ARQUITECTÓNICAS PARA FACILITAR EL ACCESO, TRÁNSITO, USO Y PERMANENCIA DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN ESTABLECIMIENTOS PARA LA ATENCIÓN MÉDICA AMBULATORIA Y HOSPITALARIA DEL SISTEMA NACIONAL DE SALUD. (APLICA PARA LAS PARTIDAS 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16 Y 17). B) NOM-016-SSA3-2012, QUE ESTABLECE LOS REQUISITOS MÍNIMOS DE INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO DE HOSPITALES Y CONSULTORIOS DE ATENCIÓN MÉDICA ESPECIALIZADA. (APLICA PARA LAS PARTIDAS 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16 Y 17). C) NOM-005-SSA3-2010, QUE ESTABLECE LOS REQUISITOS MÍNIMOS DE INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO DE ESTABLECIMIENTOS PARA LA ATENCIÓN MÉDICA DE PACIENTES AMBULATORIOS. (APLICA PARA LAS PARTIDAS 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16 Y 17). D) NOM-007-SSA3-2011, QUE ESTABLECE LA ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE LOS LABORATORIOS CLÍNICOS. (APLICA PARA LAS PARTIDAS 1, 2, 3, 4, 7, 8, 10, 11 Y 18). E) NOM-087-SEMARNAT-SSA1-2002, QUE ESTABLECE LA PROTECCIÓN AMBIENTAL-SALUD AMBIENTAL-RESIDUOS PELIGROSOS BIOLÓGICO-INFECTIOSOS-CLASIFICACIÓN Y ESPECIFICACIONES DE MANEJO. (APLICA PARA LAS PARTIDAS 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16 Y 17). F) NOM-028-SSA3-2012, QUE ESTABLECE LA REGULACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD PARA LA PRÁCTICA DE ULTRASONOGRAFÍA DIAGNÓSTICA. (APLICA PARA LAS PARTIDAS 5, 6, 7, 9, 10, 12, 13, 15 Y 16). G) NOM-006-SSA3-2011, QUE ESTABLECE LA PRÁCTICA DE LA ANESTESIOLOGÍA. (APLICA PARA LAS PARTIDAS 11, 12, 13, 14, 15, 16 Y 17). H) NOM-004-SSA3-2012, DEL EXPEDIENTE CLÍNICO. (APLICA PARA LAS PARTIDAS 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17 Y 18). I) NOM-027-SSA3-2013, QUE ESTABLECE LA REGULACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD, QUE ESTABLECE LOS CRITERIOS DE FUNCIONAMIENTO Y ATENCIÓN EN LOS SERVICIOS DE URGENCIAS DE LOS ESTABLECIMIENTOS PARA LA ATENCIÓN MÉDICA. (APLICA PARA LAS PARTIDAS 11, 12, 13, 14, 15, 16 Y 17). J) NORMA OFICIAL MEXICANA NOM-034-SSA3-2013, QUE ESTABLECE LA REGULACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD, ATENCIÓN MÉDICA PREHOSPITALARIA. (APLICA PARA LA PARTIDA 18).	PRESENTA CARTA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, SIN EMBARGO, OMITE PLASMAR LOS INCISOS G), H), E I), QUE TAMBIÉN LE APLICAN YA QUE OFERTA LA PARTIDA 13, POR TAL MOTIVO NO CUMPLE CON EL REQUISITO SOLICITADO





**ACTA DE COMUNICACIÓN DE EVALUACIÓN TÉCNICA
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
GEP-SPFA-LPN-044-082/2025**

PARTIDAS EN LAS QUE PARTICIPA: PARTIDAS 4 Y 10	K) NORMA OFICIAL MEXICANA NOM-017-STPS-2008, QUE ESTABLECE LAS CARACTERÍSTICAS DEL EQUIPO DE PROTECCIÓN PERSONAL-SELECCIÓN, USO Y MANEJO EN LOS CENTROS DE TRABAJO. (APLICA PARA LA PARTIDA 18). L) NORMA OFICIAL MEXICANA NOM-220-SSA1-2012, QUE ESTABLECE LAS CARACTERÍSTICAS DE LA INSTALACIÓN Y OPERACIÓN DEL FÁRMACO VIGILANCIA. (APLICA PARA LA PARTIDA 18).	
	4.6.21.- LOS LICITANTES DEBERÁN DE PRESENTAR EN FORMATO LIBRE CURRÍCULO FIRMADO DEL PERSONAL REQUERIDO PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO EN EL QUE INDIQUE SU EXPERIENCIA MÍNIMA DE 2 AÑOS, EN LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO IGUAL O SIMILAR AL REQUERIDO, INDICANDO EN QUÉ ÁREA O ACTIVIDAD TIENE DICHA EXPERIENCIA, PERFIL PROFESIONAL, DEBIENDO ANEXAR COPIA SIMPLE LEGIBLE DE DOCUMENTACIÓN COMPROBATORIA (TÍTULO PROFESIONAL Y/O CÉDULA PROFESIONAL Y/O CERTIFICADOS, Y/O CONSTANCIA Y/O DIPLOMAS) DE ACUERDO A LO SIGUIENTE: - UN MÉDICO ESPECIALISTA CON EXPERIENCIA EN ATENCIÓN MÉDICA AMBULATORIA U HOSPITALARIA. - UNA ENFERMERA GENERAL CON EXPERIENCIA EN ATENCIÓN MÉDICA AMBULATORIA U HOSPITALARIA. - UNA ENFERMERA AUXILIAR CON EXPERIENCIA EN ATENCIÓN MÉDICA AMBULATORIA U HOSPITALARIA. - UN RESPONSABLE SANITARIO DE LABORATORIO, CON ESTUDIOS EN LAS SIGUIENTES ÁREAS: QUÍMICO FARMACOBIOLOGO ORIENTADO AL LABORATORIO CLÍNICO, MÉDICO CIRUJANO O BIÓLOGO.	PRESENTA CURRÍCULO DE UN MÉDICO ESPECIALISTA Y DE UN RESPONSABLE SANITARIO DE LABORATORIO, DE LOS CUALES NO INDICAN QUE LABOREN PARA EL LICITANTE, POR TAL MOTIVO NO CUMPLE CON EL REQUISITO SOLICITADO.
POR LO QUE EN APEGO A LO ESTABLECIDO EN LOS PUNTOS 11, 11.1, 11.2, 15.2, 15.16, 15.19 Y 15.20 DE LAS BASES DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO, EL LICITANTE JORGE ARNULFO CRUZ LOPEZ, QUEDA DESCALIFICADO EN VIRTUD DE QUE NO CUMPLE CON LOS PUNTOS 3.1.1, 3.6, 4.2, 4.6.2, 4.6.3, 4.6.7 Y 4.6.21 DE LAS MISMAS.		

NOMBRE DEL LICITANTE: LABORATORIOS GUBIA, S. DE R.L. DE C.V.		
PARTIDAS EN LAS QUE PARTICIPA: PARTIDAS 4 Y 10	EVALUACIÓN LEGAL	
	REQUISITO	MOTIVO DE DESCALIFICACIÓN
	3.1.2.- COMPROBANTE DE DOMICILIO CON UNA ANTIGÜEDAD MÁXIMA DE 3 MESES. EN CASO DE QUE EL COMPROBANTE DE DOMICILIO NO SE ENCUENTRE A NOMBRE DEL LICITANTE, DEBERÁN PRESENTAR ORIGINAL Y COPIA SIMPLE LEGIBLE DEL CONTRATO DE ARRENDAMIENTO JUNTO CON COPIA LEGIBLE DE LAS IDENTIFICACIONES DE LOS REPRESENTANTES LEGALES QUE SUSCRIBAN EL CONTRATO.	PRESENTA COMPROBANTE DE DOMICILIO DEL CUAL SE OBSERVA QUE ESTA INCOMPLETO, POR TAL MOTIVO NO CUMPLE CON EL REQUISITO SOLICITADO.
PARTIDAS EN LAS	EVALUACIÓN TÉCNICA	
	REQUISITO	MOTIVO DE DESCALIFICACIÓN
	3.3.- LA CARTA ORIGINAL DE NO CONFLICTO DE INTERÉS SE COLOCARÁ DENTRO DEL FÓLDER DE COPIAS DIRIGIDA A LA CONVOCANTE, EN HOJA MEMBRETADA, SELLADA, FOLIADA Y FIRMADA POR EL REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA Y/O DE LA PERSONA AUTORIZADA PARA ELLO, DE ACUERDO CON EL ANEXO I.	PRESENTA CARTA ORIGINAL DE NO CONFLICTO DE INTERÉS, SIN EMBARGO, OMITE REQUISITAR DICHA CARTA, POR TAL MOTIVO NO CUMPLE CON EL REQUISITO SOLICITADO.





**ACTA DE COMUNICACIÓN DE EVALUACIÓN TÉCNICA
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
GEP-SPFA-LPN-044-082/2025**

QUE PARTICIPA: PARTIDAS 4 Y 10	4.6.15.- LOS LICITANTES DEBERÁN DE PRESENTAR EN FORMATO LIBRE CURRÍCULO FIRMADO DEL PERSONAL REQUERIDO PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO EN EL QUE INDIQUE SU EXPERIENCIA MÍNIMA DE 2 AÑOS, EN LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO IGUAL O SIMILAR AL REQUERIDO, INDICANDO EN QUÉ ÁREA O ACTIVIDAD TIENE DICHA EXPERIENCIA, PERFIL PROFESIONAL, DEBIENDO ANEXAR COPIA SIMPLE DE DOCUMENTACIÓN COMPROBATORIA (TÍTULO PROFESIONAL Y/O CÉDULA PROFESIONAL Y/O CERTIFICADOS Y/O CONSTANCIA Y/O DIPLOMAS) DE ACUERDO A LO SIGUIENTE: 1. UN RESPONSABLE SANITARIO DE LABORATORIO, CON ESTUDIOS EN LAS SIGUIENTES ÁREAS: QUÍMICO FARMACOBIOLOGO ORIENTADO AL LABORATORIO CLÍNICO, MÉDICO CIRUJANO O BIÓLOGO. (UNO POR CADA PARTIDA) 2. UN TÉCNICO EN RADIOLOGÍA E IMAGEN (UNO PARA CADA PARTIDA) O, UN ESPECIALISTA EN ULTRASONOGRAFÍA DIAGNÓSTICA O, ESPECIALISTA EN RADIOLOGÍA E IMAGEN (UNO PARA CADA PARTIDA).	PRESENTA CURRÍCULOS DEL PERSONAL SOLICITADO, SIN EMBARGO, ESTOS NO INDICAN QUE LABOREN PARA EL LICITANTE, POR TAL MOTIVO NO CUMPLE CON EL REQUISITO SOLICITADO.
---	--	--

POR LO QUE EN APEGO A LO ESTABLECIDO EN LOS PUNTOS 11, 11.1, 11.2, 15.2, 15.16, 15.19 Y 15.20 DE LAS BASES DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO, EL LICITANTE **LABORATORIOS GUBIA, S. DE R.L. DE C.V.**, QUEDA DESCALIFICADO EN VIRTUD DE QUE NO CUMPLE CON LOS PUNTOS 3.1.2, 3.3 Y 4.6.15 DE LAS MISMAS.

NOMBRE DEL LICITANTE: MONTSERRAT GISELLE RODRÍGUEZ ROMERO		
	EVALUACIÓN LEGAL	
	REQUISITO	MOTIVO DE DESCALIFICACIÓN
	3.1.2.- COMPROBANTE DE DOMICILIO CON UNA ANTIGÜEDAD MÁXIMA DE 3 MESES. EN CASO DE QUE EL COMPROBANTE DE DOMICILIO NO SE ENCUENTRE A NOMBRE DEL LICITANTE, DEBERÁN PRESENTAR ORIGINAL Y COPIA SIMPLE LEGIBLE DEL CONTRATO DE ARRENDAMIENTO JUNTO CON COPIA LEGIBLE DE LAS IDENTIFICACIONES DE LOS REPRESENTANTES LEGALES QUE SUSCRIBAN EL CONTRATO.	PRESENTA COMPROBANTE DE DOMICILIO DEL CUAL SE OBSERVA QUE ESTA INCOMPLETO, POR TAL MOTIVO NO CUMPLE CON EL REQUISITO SOLICITADO.
PARTIDAS EN LAS QUE PARTICIPA: PARTIDA 6	3.2.- CARTA ORIGINAL (DE ACUERDO AL ANEXO A) DENTRO DEL FÓLDER DE COPIAS DIRIGIDA A LA CONVOCANTE, INDICANDO EL PROCEDIMIENTO GEP-SPFA-LPN-044- 082/2025, EN HOJA MEMBRETADA, SELLADA, FOLIADA (NUMERADA) Y FIRMADA POR EL REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA Y/O DE LA PERSONA FÍSICA, EN LA QUE MANIFIESTE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD: A) PERSONA FÍSICA • QUE NO ME ENCUENTRO EN ALGUNO DE LOS SUPUESTOS DEL ARTÍCULO 77 FRACCIONES I, II, III, IV, V, VI, VII, VIII, IX, X Y XI DE LA LEY. • QUE CONOZCO EN SU INTEGRIDAD Y MANIFIESTO MI CONFORMIDAD CON TODOS Y CADA UNO DE LOS PUNTOS Y REQUISITOS ESENCIALES ESTABLECIDOS EN EL PRESENTE PROCEDIMIENTO GEP-SPFA-LPN-044- 082/2025. • QUE SUJETO LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN LA DOCUMENTACIÓN LEGAL, EN LA PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA A LA EVALUACIÓN DE LA CONVOCANTE Y LA CONTRATANTE. • SOY: MICRO, PEQUEÑA, MEDIANA O GRANDE EMPRESA. (ESPECIFICAR EL TAMAÑO DE EMPRESA),	PRESENTA ANEXO A, DEL CUAL SE OBSERVA QUE OMITE PLASMAR EL NOMBRE DEL LICITANTE EN DONDE LO SOLICITA DICHO ANEXO, POR TAL MOTIVO NO CUMPLE CON EL REQUISITO SOLICITADO.
	EVALUACIÓN TÉCNICA	
	REQUISITO	MOTIVO DE DESCALIFICACIÓN
	4.6.1. LOS LICITANTES DEBERÁN PRESENTAR CURRÍCULO EN HOJA MEMBRETADA, DEBIDAMENTE FIRMADO POR LA PERSONA AUTORIZADA PARA ELLO Y SELLADO, EN EL QUE INDIQUEN SU EXPERIENCIA MÍNIMA DE 1 AÑO EN LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS IGUALES O SIMILARES AL REQUERIDO, DE ACUERDO CON EL ANEXO	PRESENTA ANEXO B1, SIN EMBARGO, OMITE PLASMAR LOS CORREOS ELECTRÓNICOS DE LOS PRINCIPALES CLIENTES, ASÍ MISMO, NO PLASMA EL DEPARTAMENTO AL QUE LE VENDIÓ, POR TALES MOTIVOS NO CUMPLE





B1.	CON EL REQUISITO SOLICITADO.
4.6.3.- LOS LICITANTES DEBERÁN PRESENTAR RELACIÓN EN FORMATO LIBRE DE MÍNIMO TRES SERVICIOS IGUALES O SIMILARES EN CARACTERÍSTICAS A LOS SERVICIOS QUE SE ESTÁN SOLICITANDO EN ESTE PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN, CON CLIENTES DIFERENTES, QUE HAYAN SIDO EFECTUADOS DURANTE LOS ÚLTIMOS AÑOS, SIN EXCEDER DE TRES, LA CUAL DEBERÁ CONTENER: NOMBRE, DOMICILIO Y TELÉFONO DEL CLIENTE, MONTO DEL SERVICIO, ASÍ COMO INDICAR A QUÉ SECTOR FUE DESTINADO (PÚBLICO O PRIVADO). DICHA RELACIÓN, DEBERÁ ACREDITARSE CON COPIA SIMPLE LEGIBLE DE CONTRATOS DEBIDAMENTE FORMALIZADOS Y/O FACTURAS, EXPEDIDAS A NOMBRE DEL LICITANTE, DE SERVICIOS IGUALES O SIMILARES AL REQUERIDO, LOS CUALES DEBERÁN CONTENER: EL IMPORTE Y FECHA.	PRESENTA RELACIÓN DE TRES SERVICIOS, SIN EMBARGO, NO PLASMA LOS DOMICILIOS COMPLETOS TAL COMO SE INDICAN EN LAS FACTURAS PRESENTADAS, POR TAL MOTIVO NO CUMPLE CON EL REQUISITO SOLICITADO.
4.6.7.- LOS LICITANTES DEBERÁN PRESENTAR CARTA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, EN HOJA MEMBRETADA, DEBIDAMENTE FIRMADA POR LA PERSONA AUTORIZADA PARA ELLO Y SELLADA, EN LA QUE MANIFIESTE QUE CUMPLE Y SE APEGA A LAS SIGUIENTES NORMAS MEXICANAS: A) NOM-030-SSA3-2013, QUE ESTABLECE LAS CARACTERÍSTICAS ARQUITECTÓNICAS PARA FACILITAR EL ACCESO, TRÁNSITO, USO Y PERMANENCIA DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN ESTABLECIMIENTOS PARA LA ATENCIÓN MÉDICA AMBULATORIA Y HOSPITALARIA DEL SISTEMA NACIONAL DE SALUD. (APLICA PARA LAS PARTIDAS 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16 Y 17). B) NOM-016-SSA3-2012, QUE ESTABLECE LOS REQUISITOS MÍNIMOS DE INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO DE HOSPITALES Y CONSULTORIOS DE ATENCIÓN MÉDICA ESPECIALIZADA. (APLICA PARA LAS PARTIDAS 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16 Y 17). C) NOM-005-SSA3-2010, QUE ESTABLECE LOS REQUISITOS MÍNIMOS DE INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO DE ESTABLECIMIENTOS PARA LA ATENCIÓN MÉDICA DE PACIENTES AMBULATORIOS. (APLICA PARA LAS PARTIDAS 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16 Y 17). D) NOM-007-SSA3-2011, QUE ESTABLECE LA ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE LOS LABORATORIOS CLÍNICOS. (APLICA PARA LAS PARTIDAS 1, 2, 3, 4, 7, 8, 10, 11 Y 18). E) NOM-087-SEMARNAT-SSA1-2002, QUE ESTABLECE LA PROTECCIÓN AMBIENTAL-SALUD AMBIENTAL-RESIDUOS PELIGROSOS BIOLÓGICO-INFECTIOSOS-CLASIFICACIÓN Y ESPECIFICACIONES DE MANEJO. (APLICA PARA LAS PARTIDAS 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16 Y 17). F) NOM-028-SSA3-2012, QUE ESTABLECE LA REGULACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD PARA LA PRÁCTICA DE ULTRASONOGRAFÍA DIAGNÓSTICA. (APLICA PARA LAS PARTIDAS 5, 6, 7, 9, 10, 12, 13, 15 Y 16). G) NOM-006-SSA3-2011, QUE ESTABLECE LA PRÁCTICA DE LA ANESTESIOLOGÍA. (APLICA PARA LAS PARTIDAS 11, 12, 13, 14, 15, 16 Y 17). H) NOM-004-SSA3-2012, DEL EXPEDIENTE CLÍNICO. (APLICA PARA LAS PARTIDAS 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17 Y 18). I) NOM-027-SSA3-2013, QUE ESTABLECE LA REGULACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD, QUE ESTABLECE LOS CRITERIOS DE FUNCIONAMIENTO Y ATENCIÓN EN LOS SERVICIOS DE URGENCIAS DE LOS ESTABLECIMIENTOS PARA LA ATENCIÓN MÉDICA. (APLICA PARA LAS PARTIDAS 11, 12, 13, 14, 15, 16 Y 17). J) NORMA OFICIAL MEXICANA NOM-034-SSA3-2013, QUE ESTABLECE LA REGULACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD, ATENCIÓN MÉDICA	PRESENTA CARTA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, SIN EMBARGO, LOS INCISOS PLASMADOS PARA LA PARTIDA EN LA QUE PARTICIPA SON INCORRECTOS CON LOS INDICADOS EN EL PUNTO 4.6.7, POR TAL MOTIVO NO CUMPLE CON EL REQUISITO SOLICITADO.





PREHOSPITALARIA. (APLICA PARA LA PARTIDA 18). K) NORMA OFICIAL MEXICANA NOM-017-STPS-2008, QUE ESTABLECE LAS CARACTERÍSTICAS DEL EQUIPO DE PROTECCIÓN PERSONAL-SELECCIÓN, USO Y MANEJO EN LOS CENTROS DE TRABAJO. (APLICA PARA LA PARTIDA 18). L) NORMA OFICIAL MEXICANA NOM-220-SSA1-2012, QUE ESTABLECE LAS CARACTERÍSTICAS DE LA INSTALACIÓN Y OPERACIÓN DEL FÁRMACO VIGILANCIA. (APLICA PARA LA PARTIDA 18).	
POR LO QUE EN APEGO A LO ESTABLECIDO EN LOS PUNTOS 11, 11.1, 11.2, 15.2, 15.16, 15.19 Y 15.20 DE LAS BASES DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO, EL LICITANTE MONTSERRAT GISELLE RODRÍGUEZ ROMERO, QUEDA DESCALIFICADO EN VIRTUD DE QUE NO CUMPLE CON LOS PUNTOS 3.1.2, 3.2, 4.6.1, 4.6.3 Y 4.6.7 DE LAS MISMAS.	

2.- DE LO ANTERIOR SE DESPRENDE QUE LAS PARTIDAS **1, 2, 5, 7, 8, 11, 12, 14, 16, 17 Y 18** NO FUERON COTIZADAS POR ALGÚN LICITANTE Y EN LAS PARTIDAS **3, 4, 6, 9, 10, 13 Y 15** NO SE CUMPLIERON LOS REQUISITOS TÉCNICOS SOLICITADOS EN LAS BASES DE LA PRESENTE LICITACIÓN, POR LO QUE, SE DECLARAN DESIERTAS. -----

3.- DERIVADO DE LO MENCIONADO EN EL PUNTO QUE ANTECEDE, LA CONVOCANTE DETERMINA: ---
PRIMERO. - CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO **92 FRACCIÓN I**, DE LA LEY, ASÍ COMO EL PUNTO **17.1** DE LAS BASES, SE DECLARA **DESIERTA** LA PRESENTE LICITACIÓN. -----

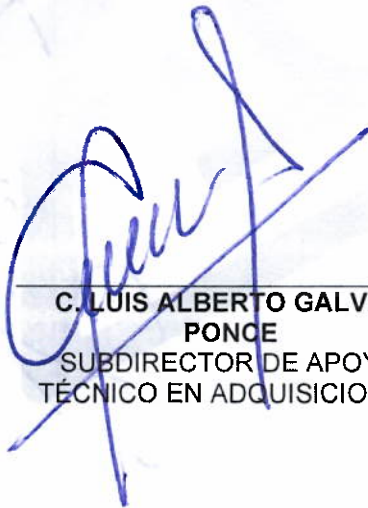
SEGUNDO. - POR LO QUE SE REFIERE AL TERCER SOBRE DE LOS LICITANTES **ADRIANA DEL CASTILLO ORTEGA, CARLOS PEREZ YEPEZ, DULCE KAROL HERNANDEZ TREVIÑO, JORGE ARNULFO CRUZ LOPEZ, LABORATORIOS GUBIA S.DE R.L. DE C.V. Y MONTSERRAT GISELLE RODRIGUEZ ROMERO**, LOS CUALES DICEN CONTENER LAS PROPUESTAS ECONÓMICAS, ASÍ COMO LAS GARANTÍAS DE SERIEDAD DE PROPUESTAS, Y EN VIRTUD DE QUE FUERON DESCALIFICADOS POR NO CUMPLIR CON LOS REQUISITOS LEGALES Y TÉCNICOS, SE LES HACE ENTREGA DEL MISMO DEBIDAMENTE CERRADO, SELLADO, FIRMADO Y SIN PRESENTAR VIOLACIÓN ALGUNA. -----

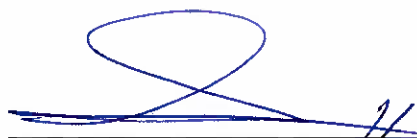
SEGUNDO. - EL TERCER SOBRE DEL LICITANTE **CARLOS PEREZ YEPEZ**, EL CUAL DICE CONTENER LA PROPUESTA ECONÓMICA, ASÍ COMO LA GARANTÍA DE SERIEDAD DE PROPUESTAS, Y EN VIRTUD DE QUE FUE DESCALIFICADO POR NO CUMPLIR CON LOS REQUISITOS LEGALES Y TÉCNICOS, QUEDARÁ EN PODER DE LA CONVOCANTE TODA VEZ QUE NO SE ENCUENTRA PRESENTE Y SERÁ DEVUELTO DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN EL PUNTO **17.1** DE LAS BASES. -----

TERCERO. - NOTIFÍQUESE A LA CONTRATANTE MEDIANTE OFICIO LA PRESENTE ACTA, PARA QUE SE ENCUENTRE EN POSIBILIDADES DE INDICAR EL PROCEDER DE SU REQUERIMIENTO. -----

LEÍDA QUE FUE LA PRESENTE ACTA Y NO HABIENDO MÁS HECHOS QUE HACER CONSTAR, SE DA POR TERMINADA SIENDO LAS **17:20 HORAS** DEL DÍA DE SU INICIO, LEVANTÁNDOSE EN ORIGINAL, RUBRICANDO AL MARGEN Y FIRMANDO AL CALCE TODOS LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON. -----

POR LA CONVOCANTE:


C. LUIS ALBERTO GALVÁN
PONCE
SUBDIRECTOR DE APOYO
TÉCNICO EN ADQUISICIONES


C. MIGUEL REYES AQUINO,
JEFE DE DEPARTAMENTO DE
LICITACIONES





POR EL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL ISSSTEP:

**C. CECILIA ROMERO
BAUTISTA**

POR LOS LICITANTES:

**DESCALIFICADO
ADRIANA DEL CASTILLO
ORTEGA**

**DESCALIFICADO
DULCE KAROL HERNANDEZ
TREVINO**

**DESCALIFICADO
LABORATORIOS GUBIA S.DE
R.L. DE C.V.**

**AUSENTE/DESCALIFICADO
CARLOS PÉREZ YEPEZ**

**DESCALIFICADO
JORGE ARNULFO CRUZ
LOPEZ**

**DESCALIFICADO
MONTSERRAT GISELLE
RODRIGUEZ ROMERO**

ESTA HOJA DE FIRMAS FORMA PARTE DEL ACTA DE COMUNICACIÓN DE EVALUACIÓN TÉCNICA DE LA
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL MENCIONADA AL RUBRO. -----

-----FIN DE TEXTO-----



